

RIO GALLEGOS, 05 MAY 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.800/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 318/08 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita se autorice el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Psicología - Orientación Teorías Psicológicas - Asignatura Aprendizaje;

QUE se propone que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes esté conformada por la Psp. Patricia ARIAS, la Lic. María Inés MUNIZ, la Mg. Laura ACCONCIA en carácter de titulares y la Psp. Esther PUCHETA en carácter de suplente;

QUE a fs. 6 el Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Psicología - Orientación Teorías Psicológicas - Asignatura Aprendizaje y dejar establecido que la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el presente llamado estará conformada por la Psp. Patricia ARIAS, la Lic. María Inés MUNIZ y la Mg. Laura ACCONCIA en carácter de titulares y la Psp. Esther PUCHETA en carácter de suplente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Psicología - Orientación Teorías Psicológicas - Asignatura Aprendizaje.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado a inscripción autorizado en el Artículo anterior estará conformada por la Psp. Patricia ARIAS, la Lic. María Inés MUNIZ y la Mg. Laura ACCONCIA en carácter de titulares y la Psp. Esther PUCHETA en carácter de suplente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Area Administración de Personal, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

234